



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REFERENCIA:

AUTORIZA COMPRA A TRAVÉS DEL CONVENIO MARCO DE 8 NEUMATICOS PARA CAMIONETAS CHEVROLET FV-HV-11 Y CAMIONETA CHEVROLET CJ-DC-57, DEPENDIENTES DE LA DIDECO.

DECRETO N°: 6979,

COIHUECO, 25 NOV. 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N° 1/19704 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- Art. 30 letra d) de la Ley 19.886 y Artículo N° 8 y N° 14 del Reglamento de la misma Ley
- 2.- Necesidad de adquirir 8 Neumáticos para Camionetas identificadas dependientes de la DIDECO.
- 3.- Ordenes de Pedido emitidas por el DIDECO, ambas de fecha 24 de Noviembre del 2014,
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 5593 de fecha 16/09/2014, que Designa Secretaria Municipal a la Sra. Mónica B. Cifuentes Canales.
- 5.- Pre Orden de compra obtenida por portal Convenio Marco del Mercado Público.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** la compra Directa de 8 neumáticos; 245/75R16, para Camioneta Chevrolet Patente FV-HV-11, y Camioneta Chevrolet Patente CJ-DC-57, con montaje, al Proveedor "CRUZ Y COMPAÑIA", Rut N° 85.184.600-K, a través de Orden de Compra directa emitida por Convenio Marco en el portal Mercado Público, por el monto de \$ 1.097.371.-(un millón noventa y siete mil trescientos setenta y uno). impuesto incluido.
- 2° Impútese el gasto al Subtítulo 22 Item 04 Asignación 011 "Repuestos y Accesorios para manutención y Reparación de Vehículos", del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

MONICA B. CIFUENTES CANALES
 * Secretaria Municipal (S) *

ALCALDE
CARLOS E. CHANDIA ALARCON
 Alcalde de Coihueco

CLCHA/MB/CV/CF/revl.-
DISTRIBUCION:
 / Arch. Secretaria Municipal
 / Dirección de Administración y Finanzas
 / Dirección de Desarrollo Comunitario